



Jose Luis Emanuel Riche (258) Alf

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0258

ACTA No. 026 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se constituyó el Concejo Municipal en el Salón de Concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez, Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa me permito informar que mediante Oficio N° 023-CM-2025, con fecha 27 de mayo de 2025, la concejala titular Letty Soraya Dávila Sigcho ha comunicado su ausencia temporal desde el 28 de mayo hasta el 3 de junio de 2025, debido a que se acoge al derecho de vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo y Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo, y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se ha procedido con la notificación formal al concejal alternativo Sr. Marco Antonio Román Castillo, mediante Oficio N.º GADMP-AL-2025-368-OF, de fecha 27 de mayo de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa, se solicita se formalice en esta sesión la principalización del concejal alternativo, conforme a lo que estipula la normativa vigente.

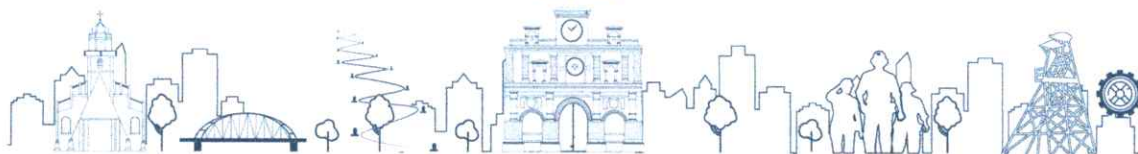
Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: habiéndose conocido la justificación presentada por la concejala titular Letty Soraya Dávila Sigcho, y habiéndose verificado que se ha cumplido con el proceso de notificación al concejal alternativo Marco Antonio Román Castillo mediante Oficio GADMP-AL-2025-368-OF, con fecha 27 de mayo de 2025, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la ordenanza vigente, se principaliza al compañero Marco Antonio Román Castillo como concejal alternativo, desde el 28 de mayo hasta el 3 de junio de 2025, periodo en el cual usted cumplirá de manera temporal las funciones de concejal. Solicito se registre esta principalización en el acta de la presente sesión y se continúe con el orden del día.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez, Secretaria de Concejo: una vez cumplido el proceso de principalización, se da paso a la continuación de la sesión del Concejo, contando con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sr. Marco Antonio Román Castillo, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.

Página 1 de 7





Jose Antonio Cevallos y Jara (259) Conf.

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0259

2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de Actas.
 - N° 023–2025 de sesión ordinaria, celebrada el martes 13 de mayo del 2025.
 - N° 024–2025 de sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025
 - N° 025–2025 de sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de mayo del 2025
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del Proyecto de **“ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.”**
5. Asuntos varios
6. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sr. Marco Antonio Román Castillo: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se aprueba por unanimidad y se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la participación de cada uno de ustedes, nos reunimos el día de hoy para tratar temas importantes, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria N° 026–2025 de Concejo Municipal siendo las nueve horas, diecinueve minutos.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sr. Marco Antonio Roman Castillo: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS: N° 023–2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 13 DE MAYO DEL 2025; N° 024–2025 DE





Josefina Jesuete (260) Conf.

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0260

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DEL 2025; Y, N° 025-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES, 19 DE MAYO DEL 2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros concejales, como habilitante de la presente sesión se ha remitido las actas para su respectiva revisión. En caso de existir alguna observación o aspecto que deba ser subsanado, este podrá ser tratado y aclarado en el transcurso de la presente sesión, abogada secretaria, proceda con la lectura.

A través de secretaría se procede a dar lectura del Acta N° 023-2025 de sesión ordinaria, celebrada el martes 13 de mayo del 2025; Acta N° 024-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025; y, Acta N° 025-2025 de sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de mayo del 2025.

Una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: estimada alcaldesa, compañeros concejales, quiero dar la bienvenida al compañero Marco Román, en estos días que nos va acompañar, recalcando siempre ese interés que tiene cada vez que se integra al grupo del concejo municipal por trabajar en beneficio de nuestros ciudadanos Portovelenses, apruebo las actas números 023-2025, 024-2025 y 025-2025, después de haberlas revisado y haberle dado las correcciones oportunas a la compañera secretaria.

Sr. Marco Román: distinguida alcaldesa, compañeras concejales, compañera abogada secretaria, al no estar presente en las reuniones anteriores, mi voto es en blanco.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, una vez escuchadas y revisadas las Actas N° 023-2025 de sesión ordinaria, celebrada el martes 13 de mayo del 2025; Acta N° 024-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025; y, Acta N° 025-2025 de sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de mayo del 2025, apruebo las mismas verificando que han sido subsandadas.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber revisado las actas 023-2025, 024-2025 y 025-2025, apruebo las mismas.

Sr. Ángel Rojas: señora alcaldesa, compañeros concejales, luego de haber revisado actas 023-2025, 024-2025 y 025-2025, apruebo las mismas.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, luego de haber revisado también las actas 023-2025, 024-2025 y 025-2025, apruebo las mismas.

El Concejo Municipal por mayoría **Resuelve: APROBAR** las Acta N° 023-2025 de sesión ordinaria, celebrada el martes 13 de mayo del 2025; Acta N° 024-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025; y, Acta N° 025-2025 de sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de mayo del 2025.





Asistentes: Sesión y Cene (261) Ag

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0261

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Compañero Marco Román, aprovecho para poner en su conocimiento que el 21 de febrero del 2025, se aprobó la ordenanza para la creación y regulación del funcionamiento del Archivo Histórico del cantón Portovelo en primera instancia, misma que fue propuesta por los compañeros Andrea Jara y Orlando Rojas. El día de hoy, se vuelve a tratar este tema debido a que se han subsanado ciertos aspectos que requerían revisión, con el fin de que la ordenanza se ajuste plenamente a la normativa vigente y al funcionamiento adecuado que se desea establecer para el Archivo Histórico. La intención es que esta herramienta no solo preserve el patrimonio histórico de Portovelo, sino que también sea de utilidad para las futuras administraciones. En esta sesión, se somete a consideración del Concejo Municipal en segunda instancia, en caso de existir observaciones, es el momento oportuno para plantearlas, a fin de que esta ordenanza pueda ser debidamente debatida.

Por Secretaría, se procede a tomar la votación dispuesta por la Señora Alcaldesa, tras el análisis correspondiente y el debate sostenido por los miembros del Concejo Municipal, se procedió a incorporar las modificaciones sugeridas. Dichos cambios han sido debidamente subsanados y se encuentran reflejados en el texto actualizado del proyecto de ordenanza.

Dr. Luis Maldonado: estimado Concejo, en este punto cuatro quiero decirles que apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo, ya que éste representa un paso firme para preservar la memoria colectiva y el fortalecimiento de la identidad de nuestro querido cantón, como todos sabemos este proyecto no solamente nos va a garantizar la conservación de los documentos muy valiosos para la historia de nuestro cantón, sino que también abre el espacio para futuras investigaciones y accesos a la ciudadanía de toda la historia de nuestro cantón minero. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia.

Sr. Marco Román: apruebo la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo, en esta segunda instancia.

Lic. Andrea Jara: compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en este punto del orden del día, donde tiene que ver esta ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo, para subsanar la ordenanza presentada fue debatida y socializada con los integrantes de la Unidad de Cultura y Patrimonio que también hicieron su aporte, es de suma importancia, ya que nos representa la memoria histórica y también nuestra identidad, con ello nos permitimos, compañeros, créanlo, poder recabar la información que nos hace únicos como Portovelo, de poder contar la memoria a las demás generaciones. El espacio que se crea conveniente dentro del municipio de Portovelo, esta misma información servirá para quienes requieran sean ávidos de conocimiento, quieran tener su preparación para futuras generaciones, la preparación académica, para nosotros mismos, como buenos Portovelenses, de poder





Documentos de la Sesión del 26 de Mayo del 2025

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0262

buscar esta información y alimentar este archivo histórico, así es lo que manifiesta la ordenanza, si no es un documento original, pues que sea una copia de esa información. Y eso nos va a permitir, créanlo, también poderlo compartir a los jóvenes estudiantes de nuestras instituciones educativas. Agradezco el voto de confianza en esta ordenanza, compañeros, que va a estar bien, vamos a resguardar bien este tipo de información. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del Cantón Portovelo.

Arq. Francisco Rogel: estima alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en este punto del orden del día, dándole la importancia como tal a este proyecto de ordenanza presentado por la compañera concejal, intentando pues lo que es conservar, organizar y preservar la memoria histórica y comunitaria del cantón. Apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo, como un instrumento fundamental para la gestión documental, la investigación y el fortalecimiento de la identidad local.

Sr. Ángel Rojas: estima alcaldesa, compañeros concejales, también de mi parte apruebo en segunda instancia la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico del cantón Portovelo, no sin antes agradecer a los compañeros y a la compañera Andrea Jara por la iniciativa en la elaboración de esta ordenanza.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la ordenanza, concuerdo con ustedes en el sentido de que esta administración siempre ha querido rescatar esa identidad de los Portovelenses y esta ordenanza va a permitir conservar ese archivo histórico que tenemos, que es algo que nos pertenece por historia, por justicia y por tradición, de mi parte también estoy totalmente de acuerdo y apruebo en segunda instancia esta ordenanza.

Una vez concluido el análisis correspondiente y realizado el debate en segunda instancia, el Concejo Municipal, en ejercicio de sus facultades, resuelve aprobar por unanimidad la **"ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**.

PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros el día de hoy también se ha incluido el punto de Asuntos Varios en el orden del día. Si alguno de los miembros del Concejo desea poner en conocimiento algún tema para ser tratado, queda a su disposición este espacio para hacerlo.

Dr. Luis Maldonado: compañeros, estimada alcaldesa, quería por favor pedir su apoyo y también nuevamente su autorización, si recuerda, en la sesión de concejo número 17 celebrada el día lunes 31 de marzo de 2025, en puntos varios, le solicité su autorización para poder gestionar la materia prima para poder realizar unos rompe velocidades a la altura de la Avenida Curipamba, a la altura de la ciudadela El Oro. Antes no había traído nuevamente el punto aquí a





José Antonio Fuente y Ave (263) Cof

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0263

sesión, ya que nos dimos cuenta que hemos estado en temporadas de lluvia que aún todavía no terminan, pero parece que ya estamos entrando a verano. Entonces quiero nuevamente pedirle la autorización, porque ya hoy se entrega el material a ellos, de poderles dar el material a la ciudadela El Oro, y también pedir su ayuda y su autorización para que personal de obras públicas o a quien corresponda, que nos puedan ayudar con la construcción de rompe velocidades, sabemos que todo esto de aquí, como lo hemos conversado en sesiones anteriores y también de forma no oficial, siempre estamos uniendo esfuerzos a todo lo que usted viene realizando en el cantón, y nosotros nos queremos unir siempre de una manera positiva, entonces esa era mi petición, estimada alcaldesa y compañeros concejales.

Sr. Ángel Rojas: Compañera alcaldesa, compañeros concejales, yo quería solo hacerle un pedido, hace unas semanas atrás estaba hablando con el ingeniero Tomás Flores de Tránsito, lo cual por pedido más de los policías del UPC de Morales, Salati, decía que sí sería conveniente colocar una señalética tanto en lo que baja en la vía de Curtincápac como en la que viene de Salati, entonces yo había conversado con él y me había dicho que incluso que parece que ya había hecho el pedido del material, entonces yo sí le rogaría a ver si se insiste un poquito en eso, porque usted sabe que es una vía rápida y eso nos puede ayudar para prevenir algún accidente en el futuro.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, agradezco la buena voluntad de cada uno de ustedes. El tema de los rompe velocidades en la subida al barrio San José había quedado pendiente. El señor vicealcalde ya lo había manifestado anteriormente, y desde nuestra parte siempre hemos estado dispuestos a colaborar, esperando únicamente que finalice la temporada invernal. Se ha dispuesto a la Unidad de Tránsito que realice una inspección técnica para determinar el lugar más adecuado para su instalación. Esto debido a que existen diferentes criterios entre los moradores: algunos solicitan que se coloque en un sitio, mientras que otros prefieren otro. Sin embargo, no es viable construir rompe velocidades en todos los puntos que se sugieren, por lo que será Tránsito quien determine el lugar factible, una vez definido, se notificará para que se pueda ejecutar la construcción. Esperemos que pueda iniciarse el próximo lunes; de no ser posible, se realizará durante la semana, además debo indicar que la ejecución estará a cargo del personal del GAD Municipal, y en ese sentido pueden tener total confianza.

Con respecto a la señalética mencionada por el compañero Orlando Rojas, efectivamente, el proceso ya está en marcha. En ocasiones puede haber cierta demora, pero en cuanto esté disponible, se procederá con la colocación de la señalética correspondiente.

Aprovecho también para agradecerles, como siempre, por sumarse a estas gestiones que benefician directamente a nuestra comunidad, hace unos meses, por ejemplo, el compañero Francisco Rogel colaboró con la gestión de otro rompe velocidades, y así, poco a poco, seguimos sumando esfuerzos que tienen un impacto positivo en la población, de mi parte reitero mi agradecimiento por ese constante apoyo y compromiso con el bienestar de nuestro cantón.

Página 6 de 7





José Antonio Lumbay y Lumbay (264) Quf

S.O. 29/MAYO/2025

Folio No. 0264

PUNTO SEIS: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las diez horas, treinta minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuli Anabel Ordoñez Macas
**SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

